



LA ZPAE PUEDE PROVOCAR EL CIERRE DE. 1.500 EMPRESAS EN DOS AÑOS

## LOS EMPRESARIOS DEL OCIO Y EL TURISMO HACEN PUBLICO SU RECHAZO E IMPOTENCIA ANTE LA ZPAE

*Un local de 400 personas de aforo debería invertir 2,4 millones de euros para comprar 40 plazas de aparcamiento o gastarse en alquileres 72.000€ al año*

**Madrid 18 de Abril de 2012.** Tras la publicación en el BOCM del texto de la aprobación inicial del Ayuntamiento de Madrid de la Declaración del Distrito Centro como Zona de Especial Protección Acústica y la apertura del periodo de exposición pública, la **Plataforma Empresarial del sector ocio de Madrid con el apoyo de CEIM y la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio** ha creído conveniente convocar una nueva rueda de prensa para explicar el contenido de esta declaración desde el punto de vista empresarial.

La rueda de prensa ha permitido transmitir a la opinión pública **la frustración e impotencia del colectivo empresarial y el malestar existente por el planteamiento y enfoque que se ha dado a la ZPAE del Distrito Centro.** Resulta inaudito que en un momento de profundas dificultades económicas, y en el que las administraciones dirigen sus esfuerzos al impulso y dinamización de la actividad empresarial, la ZPAE del centro de Madrid se convierta en una herramienta para limitar y restringir la actividad de las PYMES y del sector turístico.

La memoria justificativa de la ZPAE pone de manifiesto la visión parcial y sesgada que hace el Ayuntamiento de Madrid del problema del ruido y que no se corresponde con los datos objetivos que ofrecen los estudios existentes sobre el ruido en la capital. **La contaminación acústica relacionada con los establecimientos de hostelería ocupan el 9º lugar en el ranking del ruido,** (Estudio Psicosocial del Ruido Ambiental en Madrid) muy por detrás del tráfico rodado, los servicios de limpieza, los atascos y cláxons, y por detrás también de las aglomeraciones de público provocado por la impunidad y masificación del botellón y los lateros o incluso las molestias provocadas por los propios vecinos. Sin embargo, el Ayto. de Madrid centra sus esfuerzos en restringir la actividad empresarial que solo sirve para agudizar los efectos de la crisis, pero no desde luego para neutralizar las verdaderas causas del ruido.

En relación con el diagnóstico sobre las causas reales del ruido y teniendo en cuenta la gravedad de la situación provocada por la declaración de la ZPAE la Plataforma Empresarial del sector ocio de Madrid ha creído conveniente elaborar un **VIDEO REPORTAJE PARA DENUNCIAR LAS CAUSAS REALES DEL RUIDO** en el centro de Madrid y para denunciar la pasividad municipal a la hora de actuar y luchar contra el problema del ruido del tráfico, el botellón y el fenómeno de los lateros.

Solo en **la Gran Vía**, *que sorprendentemente no aparece en el mapa de delimitación de la ZPAE*, las noches del fin de semana **tiene una frecuencia de paso entre 27 y 32 coches al minuto y un cláxon cada 37 segundos**, lo que genera un impacto acústico permanente por encima de los **75 dB**. En cuanto al **botellón**, en el Distrito Centro hay **más de 20 enclaves que reúnen a más de 20.000 jóvenes cada fin de semana y que se ven suministrados por cerca de 200 lateros con total impunidad**.

## **ERRORES METODOLOGÍA CIENTIFICA MEDICIONES Y PLAN DE MEDIDAS**

Las mediciones acústicas en el centro de Madrid están plagadas de errores en la metodología científica utilizada, lleno de arbitrariedades y sin las necesarias garantías técnicas y jurídicas.

Las **mediciones realizadas en Chueca, Alonso Martínez o Cava Baja para analizar la problemática actual del ruido en el centro de Madrid son del año 2009**, lo que desde luego *impide conocer la situación actual del ruido nocturno* y el importante retroceso que ha vivido la actividad económica y social del ocio como consecuencia del impacto de la crisis.

El **estudio del ruido nocturno en el centro de Madrid ignora sistemáticamente la principal fuente de contaminación acústica, que es el tráfico rodado**, tal y como se pone de manifiesto en las profundas discrepancias entre el Mapa Estratégico del Ruido y los mapas de Delimitación de la ZPAE del Distrito Centro. Así mientras en los primeros aparecen **los principales ejes viarios como los de mayor contaminación acústica**, en los segundos desaparecen sin reflejar su incidencia en el ruido nocturno.

El estudio **carece de ninguna información sobre el ruido provocado por el botellón**. Así resulta revelador que algunas de las calles y plazas que reúnen algunos de los principales enclaves del botellón aparezcan en la categoría como de baja contaminación acústica.

Una vez analizadas las deficiencias metodológicas del expediente de declaración de ZPAE, el colectivo empresarial quiere denunciar la **manifiesta ineficacia del plan de medidas de lucha contra el ruido incluido en la ZPAE** al estar centradas en la definición de toda una batería de medidas dirigidas a limitar y restringir la actividad empresarial. En este contexto, hay que destacar **la exigencia de dotarse de plazas de aparcamiento a 200 metros, lo que se convierte en un autentico truco legal para impedir la actividad empresarial**. Se trata de un requisito de imposible cumplimiento para las empresas y con un coste económico desproporcionado. **Por ejemplo, un local de 400 personas de aforo debería invertir 2,4 millones de euros para comprar 40 plazas de aparcamiento o gastarse en alquileres 72.000€ al año, probablemente más de lo que le cuesta el alquiler del negocio en el que desarrolla su actividad**.

La exigencia de incrementar las plazas de aparcamiento solo puede fomentar el uso de los vehículos particulares en lugar de la promoción del uso del transporte público. Se trata de una medida contradictoria con los consumos de alcohol relacionados con los hábitos de ocio o el incremento del tráfico rodado sus ruidos y congestiones.

Por otro lado las **severas restricciones introducidas a la concesión de licencias impedirá cualquier obra de remodelación o ampliación de los locales** lo que provocara el deterioro y abandono de los establecimientos, cuando no la simple caducidad de las licencias al impedir su adaptación a cualquier exigencia de la normativa vigente. ***A partir de 2013, en el que los establecimientos deben renovar sus licencias, la prohibición de obtener estos permisos puede provocar el cierre de 1.500 empresas y el despido de más de 10.000 trabajadores en el distrito centro.***

## **PRINCIPALES PUNTOS BOTELLÓN DISTRITO CENTRO**

Calle Infantas  
Calle San Bartolome  
Plazas Vázquez de Mella  
Plaza Chueca  
Calle Gravina  
Gran Vía  
Calle Atocha  
Plaza de Santa Ana  
Calle Príncipe  
Calle Cruz  
Calle Huertas  
Carrera San Francisco  
Calle Barceló  
Corredera de San Pablo  
Calle Espíritu Santo  
Calle La Palma